

ACCIONES DE REFUERZO Y CONSOLIDACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2013, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se establecen orientaciones pedagógicas que permitan llevar a cabo acciones de refuerzo y consolidación de la competencia lingüística orientadas al incremento de las destrezas de expresión oral y de expresión escrita en lengua castellana, en los centros que impartan enseñanzas de educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2013/2014.

OBJETIVOS

- 1.- Adquirir y utilizar correctamente de forma oral y escrita el vocabulario específico del área que permita el desarrollo de la lectura comprensiva a través de textos científicos, históricos y geográficos.
- 2.- Utilizar correctamente las reglas ortográficas acordes a su nivel educativo.
- 3.- Elaborar escritos propios con una presentación, organización y caligrafía adecuadas.
- 4.- Leer en voz alta con entonación, ritmo, velocidad y dicción acorde al texto que se reproduce verbalmente.
- 5.- Narrar hechos, experiencias personales o familiares, manteniendo en su relato la secuencia temporal, expresando con claridad y precisión lo que se quiere comunicar.

METODOLOGÍA

- 1.- Evaluación inicial del alumno destacando su nivel de lectura y su capacidad para la expresión escrita.
- 2.- Uso de la biblioteca y elaboración de fichas de los libros leídos.
- 3.- Lectura en voz alta en el aula, al menos una hora por semana, pudiendo realizarse en cualquier materia educativa, sin la obligación de ceñirla necesariamente al área de lengua española.
- 4.- Memorización y declamación de textos, preferentemente poesías, adecuadas a su edad y nivel de maduración.
- 5.- Desarrollo de un “plan lector” para toda la primaria, manteniéndose en perfecta convivencia con el plan de fomento de la lectura.

6.- Ejercicios de dictado, desarrollados en el área de lengua española.

7.- Elaboración de textos propios.

EVALUACIÓN FINAL

Se utilizarán todas las evaluaciones de las asignaturas sobre los progresos y nivel alcanzado por el alumno con respecto a los objetivos propuestos; a tal efecto se elaborará un informe de evaluación final en el que participaran todos los profesores implicados.

El presente documento fue informado favorablemente por el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar en el mismo acto en que se informó la PGA (al que acompaña como anexo) que se envió a Dirección Provincial para los efectos de este curso académico.

En Astorga, octubre del año en curso.

El director

Juan Carlos Rodríguez Rubio